



**OBRA
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**

**GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE
LA SOLICITUD DE APROBACIÓN AL SISTEMA
INFORMÁTICO**

FECHA DE EMISIÓN: MARZO 2025



ANTECEDENTES:

En el proceso de solicitud para la aprobación de los laboratorios de ensayos que prestan o desean brindar servicio a la Secretaría de Obra Pública, es fundamental que cada laboratorio proporcione información precisa y actualizada para integrarla en su expediente digital, lo anterior conforme a lo establecido en el **Artículo 7 de los Lineamientos Relativos a la evaluación, aprobación y seguimiento de laboratorio de ensayos y pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública**, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 219 el 03 de noviembre de 2021.

OBJETIVO:

Proporcionar un marco claro y estructurado que facilite la recopilación, organización y presentación de datos de manera coherente y útil. Esta guía ayuda a asegurar que la información provista sea precisa, relevante y accesible para la Secretaría.

ALCANCE:

Son sujetos de aplicación de la presente Guía, los Laboratorios de Ensayos y Pruebas que realicen o desean brindar servicios de manera directa o través de contratistas que tengan una relación contractual con la Secretaría de Obra Pública (SOP), para evaluar el control de calidad y realizar estudios de mecánica de suelos y geotecnia, en las obras públicas y servicios relacionadas con la mismas ejecutadas por la citada dependencia.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DIGITAL (ANEXO I. DGyP/001)

1. SOLICITUD.

En este apartado se debe integrar:

Oficio en hoja membretada del Laboratorio de Ensayes, dirigido al titular de la Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos, Ing. Juan López Tapia; con atención a la Directora de Geotecnia y Pavimentos, Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta con fecha de elaboración **no mayor a 15 días naturales a la solicitud con firma autógrafa del representante legal y/o representante técnico.** ([Ver Anexo 1](#))

2. CURRÍCULO ACTUALIZADO DEL LABORATORIO.

En este apartado se debe integrar:

El currículum vigente a la fecha de actualización del Laboratorio de Ensayes **no mayor a 180 días naturales a la fecha de solicitud con firma autógrafa del representante legal y/o representante técnico.**

3. DOCUMENTO LEGAL DONDE SE INDIQUE EL TIPO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL LABORATORIO.

En este apartado se debe integrar los siguientes documentos:

-  Cédula de identificación fiscal de la persona física (en su caso).
-  Acta constitutiva de la persona moral (en su caso).
-  Comprobante de domicilio de las instalaciones con vigencia no mayor a 4 meses los cuales pueden ser: Recibo de agua, Recibo de Luz, Recibo de Servicio telefónico.
-  Clave Única de Registro Poblacional y/o Identificación oficial con fotografía de la persona física o representante Legal vigente, los cuales pueden ser: Pasaporte vigente, INE o IFE, Licencia de Conducir, Cédula profesional.



-  Documento que acredita Nombramiento del representante legal (Acta notariada del nombramiento)
-  Cédula profesional del representante técnico.
-  Documento que acredita Nombramiento o relación laboral del representante técnico, los cuales pueden ser: Acta notariada o contrato laboral.
-  Comprobantes de capacitaciones del representante técnico en las competencias solicitadas, las cuales pueden ser: Diplomas, Constancias y/o Evaluaciones resultado de la capacitación interna.

Es importante mencionar qué, para el proceso de **RENOVACIÓN**, no será necesario que el Laboratorio ingresé nuevamente esta información, únicamente deberá ingresar un manifiesto donde se indique que la información presentada en la solicitud de **aprobación** del laboratorio sigue vigente, en hoja membretada del Laboratorio de Ensayes, dirigido al titular de la Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos, Ing. Juan López Tapia; con atención a la Directora de Geotecnia y Pavimentos, Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta con fecha de elaboración **no mayor a 15 días naturales a la solicitud con firma autógrafa del representante legal y/o representante técnico (Ver Anexo 2)**.

4. ORGANIGRAMA DEL LABORATORIO.

En este apartado se debe integrar:

El organigrama vigente a la fecha de la solicitud del Laboratorio de Ensayes con **fecha de actualización no mayor a 30 días naturales (Ver Anexo 3)**.



5. RELACIÓN DE PERSONAL Y LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DENTRO DEL LABORATORIO.

En este apartado se debe integrar:

Organigrama de la organización que indique nombre y puesto del personal, con **fecha de actualización no mayor a 30 días naturales.** (**Ver Anexo 4**)

Adicionalmente, en el Plan de Auditoría, la SOP notificará el personal requerido para las entrevistas y testificaciones para las competencias solicitadas de acuerdo con su puesto el día de la visita programada con 5 días hábiles.

En el supuesto que el día de la visita, el personal requerido no se encuentre para las entrevistas y testificaciones, será **IMPROCEDENTE** la validación de la competencia correspondiente.

6. COMPROBANTE DE CERTIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O ACREDITACIONES DE PRUEBAS.

En este apartado se debe integrar los siguientes documentos:

Copia digital de las acreditaciones y/o certificaciones vigentes con las que cuente el Laboratorio de Ensayes, en su caso.

Cuando el laboratorio de ensayos cuente con una acreditación vigente a la fecha de la solicitud y presente un dictamen que confirme la continuidad de dicha acreditación con **fecha no mayor a 12 meses**, en cualquiera de las competencias solicitadas, se podrá validar las competencias correspondientes de acuerdo con su alcance acreditado, siempre y cuando se cumpla adecuadamente con los ejercicios de rastreabilidad. (**Ver Anexo 5**)

Nota: Dichas acreditaciones y dictámenes deberán ser emitidos únicamente por una entidad de acreditación debidamente autorizada por la Secretaría de Economía.



7. CERTIFICADOS VIGENTES DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS.

En este apartado se deben integrar:

Copias digitales de los informes de calibración y/o certificados de cumplimiento vigentes correspondientes a cada uno de los equipos del laboratorio, siempre que afectan significativamente en la calidad de los resultados. Los cuáles serán utilizados en los diferentes ensayos que forman parte del alcance de los servicios o competencias que el Laboratorio de Ensayes tiene la intención de prestar, así como la verificación de estos.

Para ello deberá consultar los anexos de la presente guía:

- **Anexo 6** Equipo patrón.
- **Anexo 7** Equipo calibrado.
- **Anexo 8** Verificaciones de equipo.

8. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA.

En este apartado se debe integrar:

Un plano de las instalaciones del laboratorio, indicando la distribución de las áreas; acompañado **de al menos 2 fotografías de cada área** su correspondiente letrero de identificación.

Es importante mencionar que, para el proceso de **RENOVACIÓN**, no será necesario que el Laboratorio ingresé nuevamente esta información, únicamente deberá ingresar un manifiesto donde se indique que la información presentada en la solicitud de **aprobación** del laboratorio no ha sufrido cambios (**Ver Anexo 9**).



9. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Se omite documento.

10. CAPACIDAD INSTALADA.

En este apartado se debe integrar:

El Laboratorio deberá presentar un listado o relación de los servicios realizados en los últimos **12 meses** a la fecha de la solicitud por cada una de las competencias solicitadas indicando el número de ensaye. ([Ver Anexo 10](#)).

Para el caso de **RENOVACIÓN** el Laboratorio presentará un listado o relación de los servicios realizados en los últimos **6 meses** a la fecha de la solicitud por cada una de las competencias solicitadas indicando el número de ensaye.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PROPORCIONAR.

En este apartado se deben integrar:

Documentado detallado, elaborado a más tardar **30 días naturales antes de la fecha de solicitud**, en el que se describan los servicios que el laboratorio tiene la intención de ofrecer dentro del alcance de la aprobación solicitada. ([Ver Anexo 11](#))

12. PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y/O GUÍAS DE VERIFICACIÓN.

En este apartado se deben integrar:

Documento en hoja membretada de la empresa, elaborado a más tardar **30 días naturales antes de la fecha de solicitud**, en el que indique en nombre del ensayo y la referencia normativa para cada uno de los ensayos en la competencia que tenga la intención de ofrecer dentro del alcance de la aprobación solicitada. ([Ver Anexo 12](#))

13. LISTAS DE VERIFICACIÓN.

En este apartado se debe integrar:

Preferentemente la copia de la verificación de cumplimiento o **Lista de supervisión al personal** en formato interno del laboratorio solicitante de los ensayos correspondientes a cada una de las competencias que se busca obtener la aprobación, renovación y/o ampliación. (**Ver Anexo 13A y/o 13B**).



En caso de no contar con la verificación de cumplimiento o la lista de supervisión al personal, será necesario presentar un manifiesto en el que se indique que el laboratorio no dispone de dichos documentos. Además, se especificará que es responsabilidad de la Secretaría llevar a cabo la evaluación en sitio, aplicando las listas que correspondan según lo establecido en el punto 12. (**Ver Anexo 13C**).

14. LISTA DE EQUIPO.

En este apartado se debe integrar:

Inventario o listado de equipo utilizado en los métodos de ensayos, respecto de cada una de las competencias por las que el interesado pretende obtener la aprobación, renovación y/o ampliación, **con fecha de actualización no mayor a 90 días naturales a la fecha de solicitud.**

Es importante mencionar qué, para el proceso de **RENOVACIÓN**;



Si no hay cambios: Será necesario que el Laboratorio ingrese un Manifiesto donde se indique que la información presentada en la solicitud de aprobación de Laboratorio no ha sufrido cambios (**Ver Anexo 14A**).



En caso de ajustes (baja o alta de equipo): Será necesario presentar el listado de equipo, únicamente de aquel que se haya agregado o desee dar de baja en su inventario. (**Ver Anexo 14B**).



15. LISTA DE ACTUALIZACIÓN.

En este apartado se podrá integrar:

Listado de información o apartados (documentos) que se pretenden actualizar dentro de la última revisión a la fecha de la solicitud de aprobación:

15.1.- Actualización de personal (de nuevo ingreso).

En este apartado se deben integrar los siguientes documentos:

-  Documento que acredita relación laboral del personal técnico, el cual puede ser contrato laboral o comprobante de inscripción al IMSS por parte del Laboratorio.
-  Currículo del personal técnico.
-  Comprobantes de Referencias académicas del personal técnico, las cuales pueden ser: certificado total de estudios, Título, Diploma de especialidad o Cédula profesional.
-  Comprobantes de capacitaciones del personal técnico, en las competencias solicitadas, las cuales pueden ser: Diplomas, Constancias y/o Evaluaciones resultado de la capacitación interna.
-  Perfil y descripción de puesto.
-  Organigrama.
-  Cálculo de capacidad instalada, en el supuesto que los factores incluyan al personal.

15.2.- Dirección del Laboratorio de Ensayes

En este apartado se deben integrar los siguientes documentos:

-  Comprobante de domicilio de las instalaciones con vigencia no mayor a 4 meses los cuales pueden ser: Recibo de agua, Recibo de Luz, Recibo de Servicio telefónico.



 Un plano de las instalaciones del laboratorio, indicando la distribución de las áreas; acompañado de al menos 2 fotografías de cada área su correspondiente letrero de identificación.

15.3.- Cambio de representante legal:

En este apartado se deben integrar los siguientes documentos:

-  Clave Única de Registro Poblacional de la persona física o representante Legal
-  Identificación oficial con fotografía de la persona física o representante Legal vigente, los cuales pueden ser: Pasaporte vigente, INE o IFE, Licencia de Conducir, Cédula profesional.
-  Comprobante de domicilio del representante legal con vigencia no mayor a 4 meses los cuales pueden ser: Recibo de agua, Recibo de Luz, Recibo de Servicio telefónico.
-  Documento que acredita Nombramiento del representante legal (Acta notariada del nombramiento).

15.4.- Cambio de representante técnico:

En este apartado se deben integrar los siguientes documentos:

-  Se debe presentar el organigrama vigente a la fecha de la solicitud del Laboratorio de Ensayes.
-  Cédula profesional del representante técnico.
-  Documento que acredita Nombramiento o relación laboral del representante técnico, los cuales pueden ser: Acta notariada o contrato laboral.

15.5.- Renovación de vigencia de acreditaciones o certificaciones del laboratorio de ensayos sin haber tenido ampliación de alcances.

En este apartado se deben integrar los siguientes documentos:



Copia digital de las certificaciones o acreditaciones vigentes con las que cuente el Laboratorio de Ensayes.

CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO DE LA EMPRESA.

Dentro de la plataforma administrada por la Secretaría, a través de la Dirección de Geotecnia y Pavimentos, se clasificar el tamaño de la empresa, en este caso, el Laboratorio de Ensayos, por lo que, la clasificación del tamaño de la organización se realizará conforme al **Acuerdo de Estratificación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial**, que define las categorías de micro, pequeñas y medianas empresas:

Tamaño.	Clasificación por número de empleados		
Sector:	Industria	Comercio	Servicios
Microempresa	0-30	0-5	0-20
Pequeña empresa	31-100	6-20	21-50
Mediana empresa	101-500	21-100	51-100
Gran empresa	501 en adelante	101 en adelante	101 en adelante

INICIO DE VIGENCIA.

La presente guía entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación en la página de internet la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato.



ANEXOS

Anexo 1

No. Oficio
(en caso de aplicar)

Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia
Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta
Directora de Geotecnia y Pavimentos

Me dirijo a ustedes para solicitar de la manera más atenta la evaluación para la **(Aprobación / Renovación / Ampliación / Actualización)** del laboratorio **(nombre del laboratorio)**, con nombre comercial **(nombre comercial del laboratorio)**, ubicados en **(dirección del laboratorio)** para formar parte del Padrón de Laboratorios de la Secretaría de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos relativos a la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Laboratorios de Ensayos y Pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública (SOP)*.

Lo anterior con la finalidad de evaluar nuestra capacidad técnica, equipos e instalaciones, para la prestación de nuestros servicios para el control de calidad en las obras públicas y servicios relacionados con la misma a cargo de la Secretaría.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
Puesto del firmante (Si aplica)

Anexo 2

Asunto: **Manifiesto de Vigencia de Información**
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(la fecha no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia
Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At´n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta
Directora de Geotecnia y Pavimentos

Nosotros, [**Nombre del laboratorio**], manifestamos que los **Documentos Legales** presentados en la solicitud de aprobación del laboratorio sigue siendo válida y vigente hasta la fecha. Este manifiesto se emite con el objetivo de ratificar la veracidad y precisión de los datos y documentos entregados.

Confirmamos que todos los datos, y documentos proporcionados en la solicitud de aprobación son auténticos y reflejan la situación legal actual del laboratorio.

Aseguramos que la información ha sido revisada conforme a los procedimientos vigentes. No se han realizado cambios que afecten la validez de los datos presentados.

Nos comprometemos a notificar a la Secretaría cualquier cambio significativo que pueda afectar la validez de la información proporcionada, con base en lo establecido en el **Artículo 11 y 12 de los Lineamientos Relativos a la evaluación, aprobación y seguimiento de laboratorio de ensayos y pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública.**

Este manifiesto refleja nuestro compromiso con la transparencia y la calidad en todas nuestras operaciones y procedimientos.

Atentamente.

(Firma)

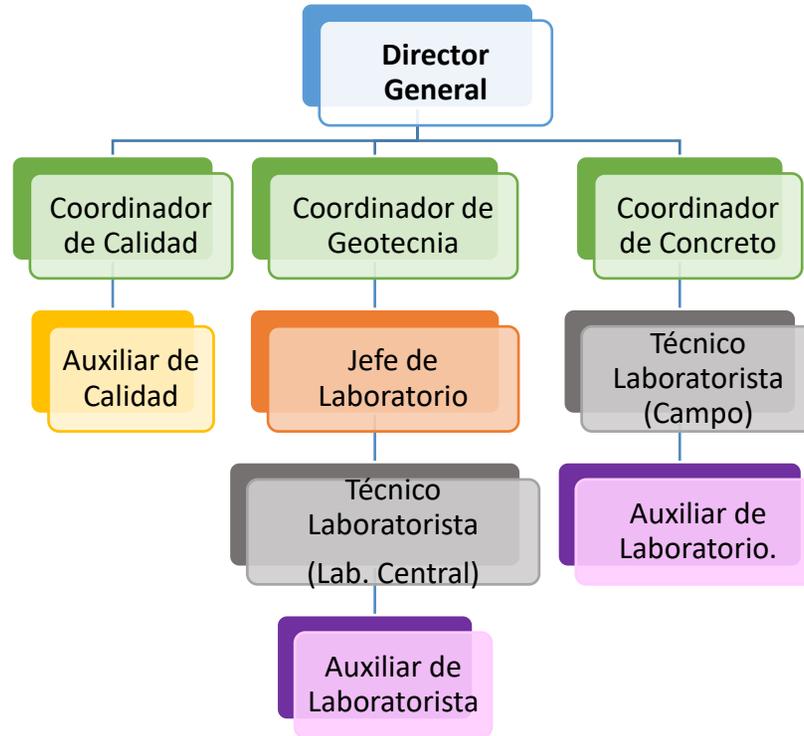
(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)

Anexo 3

Asunto: Organigrama.

Fecha de actualización: [Indicar fecha de actualización no mayor a 30 días naturales al ingreso de los documentos al SI]

EJEMPLO



(Firma)

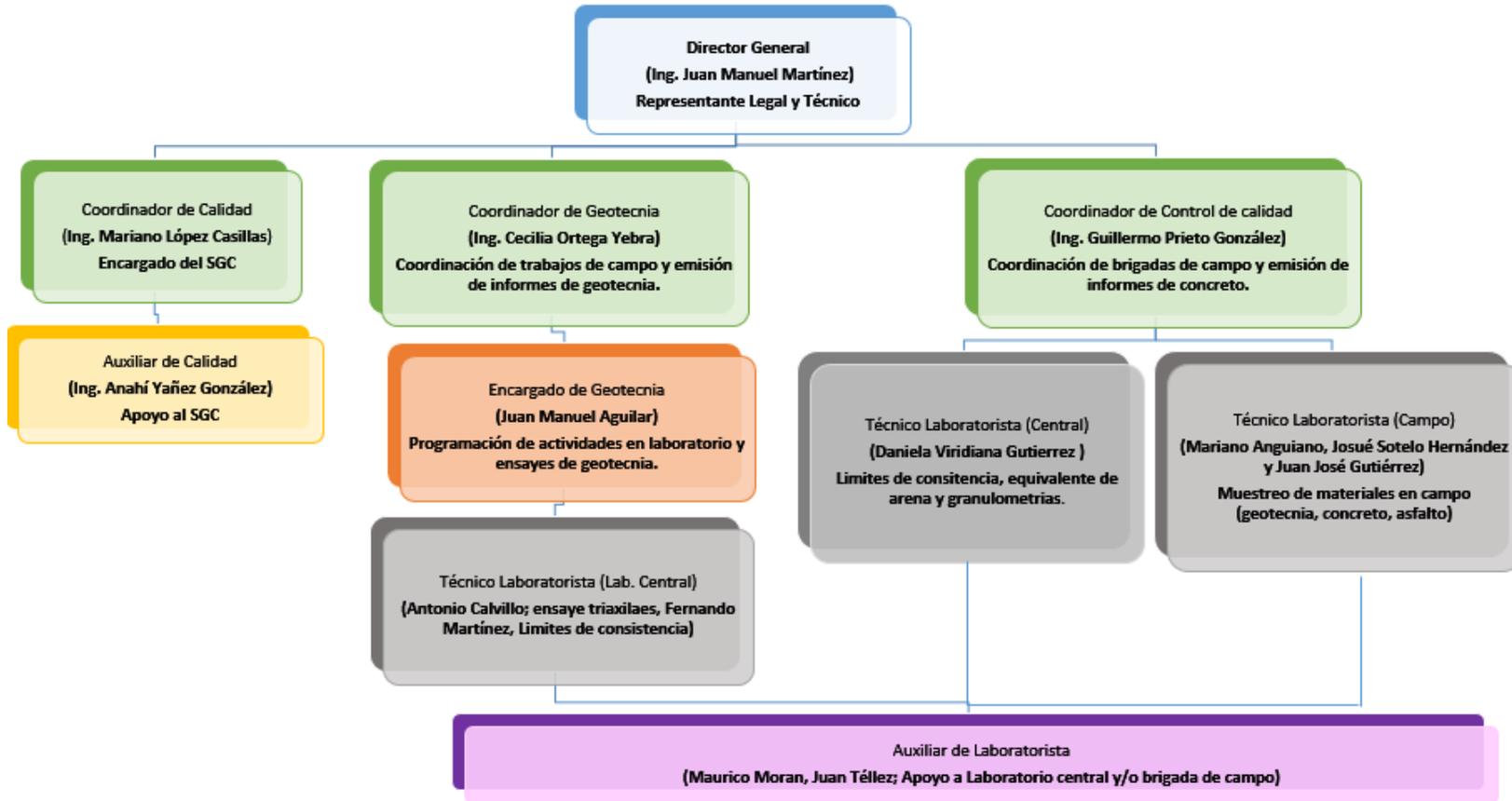
(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)

Anexo 4

Asunto: Organigrama con nombres.

Fecha de actualización: (Indicar fecha de actualización no mayor a 30 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

EJEMPLO



(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)

Logo de entidad
acreditadora

Dirección,
ubicación, teléfono
y correo electrónico
de la entidad
acreditadora

Anexo 5

[Lugar] y [fecha] (**No mayor a 12 meses**)
Número de Referencia: [XXXXXXXX]

Asunto: Notificación de dictamen
[Acreditación]
[Mantener la acreditación]

[Nombre del representante autorizado del Laboratorio]
Representante Autorizado.
[Nombre del Laboratorio]
Presente

Me refiero a su proceso de [Aprobación / Reevaluación / Vigilancia] de la acreditación [Número de la acreditación] y con fundamento en el informe de evaluación de fecha [día, mes y año] me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorio de Ensayos a través de la comisión de opinión técnica de fecha [día, mes y año] emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación: [Número de la acreditación] **continuará vigente.**

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

[firma]

[Nombre]
Director General

Disposiciones generales de equipo para el padrón de laboratorios.
(Anexo 6. Equipo patrón)

Fecha de emisión: mar-25

*Calibración de equipos de acuerdo a la competencia para la que son empleados.

(El laboratorio deberá de presentar todos y cada uno de los informes de calibración marcados de acuerdo a las competencias que desee adquirir).

No	Competencias	Equipo	Calibración	Vigencia (Año)
1	CHCO,TERR, PAVI, EGEOT, MS, ACE, PASF, MASF	Vernier digital o análogo con aprox. 0.1 mm.	X	2
2	CHCO,TERR, PAVI, EGEOT, MS, ACE, PRE	Flexómetro con aprox. 1 mm.	X	2
3	CHCO,TERR, PAVI, EGEOT,MS, PASF, PRE	Termómetro digital o análogo con aprox. 1°C hasta 260°C. (2)	X	2
4	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de No. 4 (2)	X	2
5	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 10 (2)	X	2
6	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 20 (2)	X	2
7	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 30 (2)	X	2
8	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 40 (2)	X	2
9	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 60 (2)	X	2
10	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 100 (2)	X	2
11	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 200 (2)	X	2
12	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE, PASF, MASF, DEM	Marco de pesas de 1 g a 2 kg.	X	2
13	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE, PASF, MASF	Pesa paralelepípeda 5 kg.	X	2
14	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE, PASF, MASF	Pesa paralelepípeda 10 kg.	X	2
15	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE, PASF, MASF	Extensómetro. (Micrómetro)	X	2
16	ACE	Goniómetro con aprox. 1°.	X	2
17	CHCO,TERR, PAVI, EGEOT, MS, ACE, PASF, MASF	Celda de carga a compresión con intervalo de calibración de acuerdo al alcance del equipo. (1)	X	2
18	MASF	Termómetro digital o análogo con aprox. 1°C hasta 900°C	X	2

Notas:

Nomenclatura: **CHCO:** Concreto Hidráulico; **TERR:** Terracerías (Capa subrasante o inferior); **PAVI:** Pavimentos (Bases y subbases); **EGEOT:** Estudios de Geotecnia (Referido al Diseño de Pavimento); **MS:** Mecánica de Suelos (Referido a la determinación de la Capacidad de Carga); **PASF:** Productos Asfálticos (A nivel Marshall); **MASF:** Mezclas asfálticas (Protocolo AMAAC); **ACE:** Acero; **PRE:** Prefabricados y/o **DEM:** Demarcaciones (Señalamiento Horizontal y Vertical).

(1) En este caso, puede ser aceptado la vigencia que el proveedor sugiera.

(2) En este caso, podrá ser aceptado el certificado de cumplimiento de los tamices y el termómetro por primera vez y será válida el primer año, posteriormente se deberá presentar los informes de calibración correspondientes.

DISPOSICIONES GENERALES DE EQUIPO PARA EL PADRÓN DE LABORATORIOS
(Anexo 7. Equipo calibrado)

Fecha de emisión: mar-25

*Calibración de equipos de acuerdo a la competencia para la que son empleados.

(El laboratorio deberá de presentar todos y cada uno de los informes de calibración marcados de acuerdo a las competencias que desee adquirir).

No	*Competencias para las que es requerido.	Equipo	Calibración	Vigencia (Año)
1	CHCO	Prensa de ensaye a compresión en rango alto.	X	1 año o cada 40,000 ensayos
2	CHCO, PRE	Prensa de ensaye a compresión en rango bajo	X	
3	CHCO	Prensa de ensaye a flexión (si aplica)	X	1
4	TERR, PAVI, EGEOT,	Prensa Porter	X	1
5	TERR, PAVI, EGEOT,	Prensa VRS	X	1
6	MS	Prensa Triaxial	X	1
7	MS	Consolidómetro	X	1
8	MS	Manómetro de presión	X	1
9	DEM	Retroreflectómetro vertical .(1)	X	2
10	DEM	Retroreflectómetro horizontal. (1)	X	2
11	DEM	Colorímetro.(1)	X	1
12	DEM	Elcometro digital o análogo con aprox. 0.01 mm.	X	1
13	DEM	Medidor de espesores en húmedo.	X	1
15	ACE	Prensa de ensaye a tracción rango alto.	X	1
16	ACE	Prensa de ensaye a tracción rango bajo.	X	1
18	PASF	Prensa Marshall	X	1
19	MASF	Rueda carga de Hamburgo	X	1
20	MASF	Equipo GCTS	X	1
21	MASF	Compactador Giratorio	X	1
22	MASF	Termómetro digital o análogo con aprox. 1°C hasta 900°C	X	1
23	MASF	Horno eléctrico de ignición	X	1
25	TERR, PAVI, EGEOT	Densímetro nuclear.	X	1

Notas:

Nomenclatura: **CHCO**: Concreto Hidráulico; **TERR**: Terracerías (Capa subrasante o inferior); **PAVI**: Pavimentos (Bases y subbases); **EGEOT**: Estudios de Geotecnia (Referido al Diseño de Pavimento); **MS**: Mecánica de Suelos (Referido a la determinación de la Capacidad de Carga); **PASF**: Productos Asfálticos (A nivel Marshall); **MASF**: Mezclas asfálticas (Protocolo AMAAC); **ACE**: Acero; **PRE**: Prefabricados y/o **DEM**: Demarcaciones (Señalamiento Horizontal y Vertical).

(1) En este caso, puede ser aceptado la vigencia que el proveedor sugiera.

DISPOSICIONES GENERALES DE EQUIPO PARA EL PADRÓN DE LABORATORIOS
(Anexo 8. Verificaciones de equipo)

Fecha de emisión: **mar-25**

*Verificaciones de equipo de acuerdo a la competencia para la que son empleados.

(El laboratorio deberá de presentar todas y cada una de las verificaciones marcadas de acuerdo a las competencias que desee adquirir)

No	Competencias	Equipo	Verificación	Vigencia (meses)	Verificación Intermedia	Vigencia (meses)
1	CHCO	Cono de revenimiento	X	6	-	-
2	CHCO	Varilla de revenimiento	X	6	-	-
3	CHCO	Moldes cilíndricos	X	12	-	-
4	CHCO	Moldes prismáticos	X	12	-	-
5	CHCO	Moldes cúbicos para concreto	X	12	-	-
6	CHCO	Moldes cúbicos para mortero.	X	12	-	-
7	CHCO	Mazos de goma	X	6	-	-
8	CHCO	Plato de cabeceo.	X	12	-	-
9	CHCO	Alineador de cabeceo.	X	12	-	-
10	CHCO	Lainas	X	12	-	-
11	CHCO	Moldes cúbicos de azufre.	X	12	-	-
12	CHCO	Capas de neopreno	X	cada 100 usos	-	-
13	CHCO	Dispositivo de ensaye a flexión (cuando aplique).	X	12	-	-
14	CHCO, TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF, MASF, PRE	Termómetros.	X	6	-	-
15	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Mazos de madera	X	6	-	-
16	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Tamiz con abertura de 3" (1)	X	12	-	-
17	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 2" (1)	X	12	-	-
18	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 1 1/2" (1)	X	12	-	-
19	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 1" (1)	X	12	-	-
20	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 3/4" (1)	X	12	-	-
21	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 1/2" (1)	X	12	-	-
22	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de 3/8" (1)	X	12	-	-
23	PASF	Tamiz con abertura de 1/4" (1)	X	12	-	-
24	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura de No. 4	X	12	-	-
25	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 10	X	12	-	-
26	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 12	X	12	-	-
27	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 20	X	12	-	-
28	TERR	Tamiz con abertura No. 30	X	12	-	-
29	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 40	X	12	-	-
30	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 60	X	12	-	-
31	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 100	X	12	-	-
32	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Tamiz con abertura No. 200	X	12	-	-
33	TERR, PAVI, EGEOT, MS, DEM	Bascula digital o análoga con aprox. 0.01 g.	X	2	X	6
34	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF	Bascula digital o análoga con aprox. 0.1 g.	X	2	X	6

DISPOSICIONES GENERALES DE EQUIPO PARA EL PADRÓN DE LABORATORIOS
 (Anexo 8. Verificaciones de equipo)

Fecha de emisión: **mar-25**

*Verificaciones de equipo de acuerdo a la competencia para la que son empleados.

(El laboratorio deberá de presentar todas y cada una de las verificaciones marcadas de acuerdo a las competencias que desee adquirir)

No	Competencias	Equipo	Verificación	Vigencia (meses)	Verificación Intermedia	Vigencia (meses)
35	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF, ACE, PRE,	Bascula digital o análoga con aprox. 1 g.	X	2	X	6
36	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Copa casagrande	X	12	-	-
37	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Ranurador curvo	X	6	-	-
38	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Ranurador plano	X	6	-	-
39	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Dispositivo de rolado para limite plástico.	X	12	-	-
40	TERR, PAVI, EGEOT, MS	Barras de contracción	X	12	-	-
41	TERR, PAVI, EGEOT, MS, PASF, PRE	Probetas 1 000, 500 ml.	X	12	-	-
42	PAVI, EGEOT	Agitador mecánico para equivalente de arena	X	12	-	-
43	PAVI, EGEOT	Pisón para equivalente de arena	X	12	-	-
44	PAVI, EGEOT	Probetas para equivalente de arena.	X	12	-	-
45	PAVI, EGEOT	Capsula para equivalente de arena.	X	12	-	-
46	PAVI, EGEOT	Probeta de 50 ml para preparar solución de trabajo.	X	12	-	-
47	PAVI, EGEOT	Altura de repisa para sifón de equivalente de arena.	X	12	-	-
48	TERR, PAVI, EGEOT	Moldes porter	X	12	-	-
49	CHCO, TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE	Flexómetro con aprox. 1 mm.	X	6	-	-
50	CHCO, TERR, PAVI, EGEOT, MS, PRE, ACE, PASF, MASF	Vernier digital o análogo con aprox. 0.1 mm	X	6	-	-
51	TERR, PAVI, EGEOT	Molde de peso volumétrico seco suelto de 10 L.	X	12	-	-
52	PAVI, EGEOT	Máquina para Desgaste de los Ángeles	X	12	-	-
53	PAVI, EGEOT	Esferas para desgaste de los ángeles.	X	12	-	-
54	PAVI, EGEOT	Picnómetro de sifón	X	12	-	-
55	TERR	Dispositivo de Trompa y/o Cono	X	12	-	-
56	CHCO, TERR, PAVI, EGEOT	Enrasador	X	12	-	-
57	TERR, PAVI, EGEOT	Moldes aashto chico y grande	X	12	-	-
58	TERR, PAVI, EGEOT	Pisón aashto	X	12	-	-
59	TERR, PAVI, EGEOT	Base rígida para realización de MVSM Aashto.	X	12	-	-
60	TERR, PAV, EGEOT, MS, PRE, PASF	Horno eléctrico hasta 150°C.	X	6	-	-
61	TERR, EGEOT	Cono de acero y pisón para densidad de arena.	X	12	-	-
62	PASF	Pisón Compactador Marshall eléctrico o manual	X	12	-	-
63	PASF	Moldes para elaboración de pastilla Marshall	X	12	-	-
64	PASF	Verificación de mordazas Marshall.	X	12	-	-
65	PASF	Extractor de asfalto centrífugo	X	12	-	-
66	PASF	Baño maría	X	6	-	-
67	PRE	Vernier digital o análogo con aprox. 0.05 mm para profundidades.	X	6	-	-
68	TERR, PAV, EGEOT, MS, PASF	Extensómetro para medir expansiones y deformaciones.	X	6	-	-



DISPOSICIONES GENERALES DE EQUIPO PARA EL PADRÓN DE LABORATORIOS
(Anexo 8. Verificaciones de equipo)

Fecha de emisión: mar-25

*Verificaciones de equipo de acuerdo a la competencia para la que son empleados.

(El laboratorio deberá de presentar todas y cada una de las verificaciones marcadas de acuerdo a las competencias que desee adquirir)

No	Competencias	Equipo	Verificación	Vigencia (meses)	Verificación Intermedia	Vigencia (meses)
69	MASF	Horno eléctrico de ignición	X	6	-	-
70	TERR	Determinación de la masa volumétrica de la arena.	X	3	-	-

Notas:

Nomenclatura: **CHCO**: Concreto Hidráulico; **TERR**: Terracerías (Capa subrasante o inferior); **PAVI**: Pavimentos (Bases y subbases); **EGEOT**: Estudios de Geotecnia (Referido al Diseño de Pavimento); **MS**: Mecánica de Suelos (Referido a la determinación de la Capacidad de Carga); **PASF**: Productos Asfálticos (A nivel Marshall); **MASF**: Mezclas asfálticas (Protocolo AMAAC); **ACE**: Acero; **PRE**: Prefabricados y/o **DEM**: Demarcaciones (Señalamiento Horizontal y Vertical).

(1) La verificación de los tamices deben cumplir con la norma NMX-B-231-1990 Cribas para la clasificación de materiales granulares.

Anexo 9

Asunto: **Manifiesto de Vigencia de Información**
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At´n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Nosotros, [**Nombre del laboratorio**], manifestamos que el **Plano de distribución de la empresa** presentados en la solicitud de aprobación del laboratorio sigue siendo válida y vigente hasta la fecha. Este manifiesto se emite con el objetivo de ratificar la veracidad y precisión de los datos y documentos entregados.

Confirmamos que todos los datos, y documentos proporcionados en la solicitud de aprobación son auténticos y reflejan la situación actual del laboratorio.

Aseguramos que no se han realizado cambios que afecten la validez de los datos presentados.

Nos comprometemos a notificar a la Secretaría cualquier cambio significativo que pueda afectar la validez de la información proporcionada, con base en lo establecido en el **Artículo 11 y 12 de los Lineamientos Relativos a la evaluación, aprobación y seguimiento de laboratorio de ensayos y pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública.**

Este manifiesto refleja nuestro compromiso con la transparencia y la calidad en todas nuestras operaciones y procedimientos.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)

(Puesto del Firmante)

Puesto del representante legal (Si aplica)

Anexo 10

Asunto: Listado de Servicios
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Sirva la presente para informarle el listado de servicios correspondientes a las competencias [indicar las competencias que desean ser aprobadas], en el período correspondiente [últimos 12 meses a la fecha de la solicitud]:

- a) [Indicar competencia 1] con un número total de ensayos [indicar el número de ensayos correspondientes a la competencia 1 a los últimos 12 meses a la fecha de la solicitud].
- b) [Indicar competencia 2] con un número total de ensayos [indicar el número de ensayos correspondientes a la competencia 2 a los últimos 12 meses a la fecha de la solicitud].
- c) [Indicar competencia 3] con un número total de ensayos [indicar el número de ensayos correspondientes a la competencia 3 a los últimos 12 meses a la fecha de la solicitud].
- d) [Indicar competencia 4] con un número total de ensayos [indicar el número de ensayos correspondientes a la competencia 4 a los últimos 12 meses a la fecha de la solicitud].
- e) [Indicar competencia 5] con un número total de ensayos [indicar el número de ensayos correspondientes a la competencia 5 a los últimos 12 meses a la fecha de la solicitud].

Se anexa a la presente, relación de información.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante técnico)

EJEMPLO



Secretaría de Obra Pública
Subsecretaría de Infraestructura Vial
Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos
Dirección de Geotecnia y Pavimentos

Registro de muestras e identificación de especímenes (Concreto)

Clave de formato: FA-04-C		Fecha de revisión: 08/01/2025														No. Ensayes Febrero 2024 - Enero 2025		416
ENSAYE	NÚM. OBRA	ÁREA	FECHA DE MUESTREO	TIPO DE ESPÉCIMEN	TIPO DE CONCRETO	TIPO DE MUESTREO	ADITIVO	DOSIFICACIÓN	MÉTODO DE COLOCACIÓN	CONCRETERA Y/O MARCA	REMISIÓN	FLEXÓMETRO	CONO REVENIMIENTO	CLAVE VARILLA	CLAVE TERMÓMETRO	PLACA REVENIMIENTO		
0001 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (1)	02/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001524	Flex-015	Rev-003	V-003	—	P-Rev-003		
0002 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (2)	02/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001524	Flex-015	Rev-003	V-003	—	P-Rev-003		
0003 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (3)	02/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001524	Flex-015	Rev-003	V-003	—	P-Rev-003		
0004 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (4)	02/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001524	Flex-015	Rev-003	V-003	—	P-Rev-003		
0005 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (1)	07/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001610	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0006 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (2)	07/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001610	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0007 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (3)	07/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001610	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0008 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (4)	07/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001610	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0009 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R3 (1)	08/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001636	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0010 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R3 (2)	08/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001636	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0011 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R3 (3)	08/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001636	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0012 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R3 (4)	08/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001636	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0013 / 2025	OBR-007 / 2025	Concreto N28 (1)	09/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	CCG	33979	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0014 / 2025	OBR-007 / 2025	Concreto N28 (2)	09/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	CCG	33979	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0015 / 2025	OBR-007 / 2025	Concreto N28 (3)	09/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	CCG	33979	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0016 / 2025	OBR-007 / 2025	Concreto N28 (4)	09/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	CCG	33979	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0017 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (1)	09/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41111	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0018 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (2)	09/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41111	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0019 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (3)	09/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41111	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0020 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (4)	09/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41111	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0021 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (1)	13/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41165	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0022 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (2)	13/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41165	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0023 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (3)	13/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41165	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0024 / 2025	OBR-008 / 2025	Concreto N28 (4)	13/01/2025	Cilindros	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	—	—	Vaciado bombeado	Concreco	B 41165	Flex-010	Rev-002	V-002	Term-Taylor-002	P-Rev-002		
0025 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (1)	14/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001726	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		
0026 / 2025	OBR-001 / 2025	Concreto R14 (2)	14/01/2025	Vigas	Premezclado	Ola camión mezclador o agitador	de línea	—	Vaciado directo	Concreco	F 0001726	Flex-014	Rev-001	V-001	Term-Taylor-003	P-Rev-001		

EJEMPLO

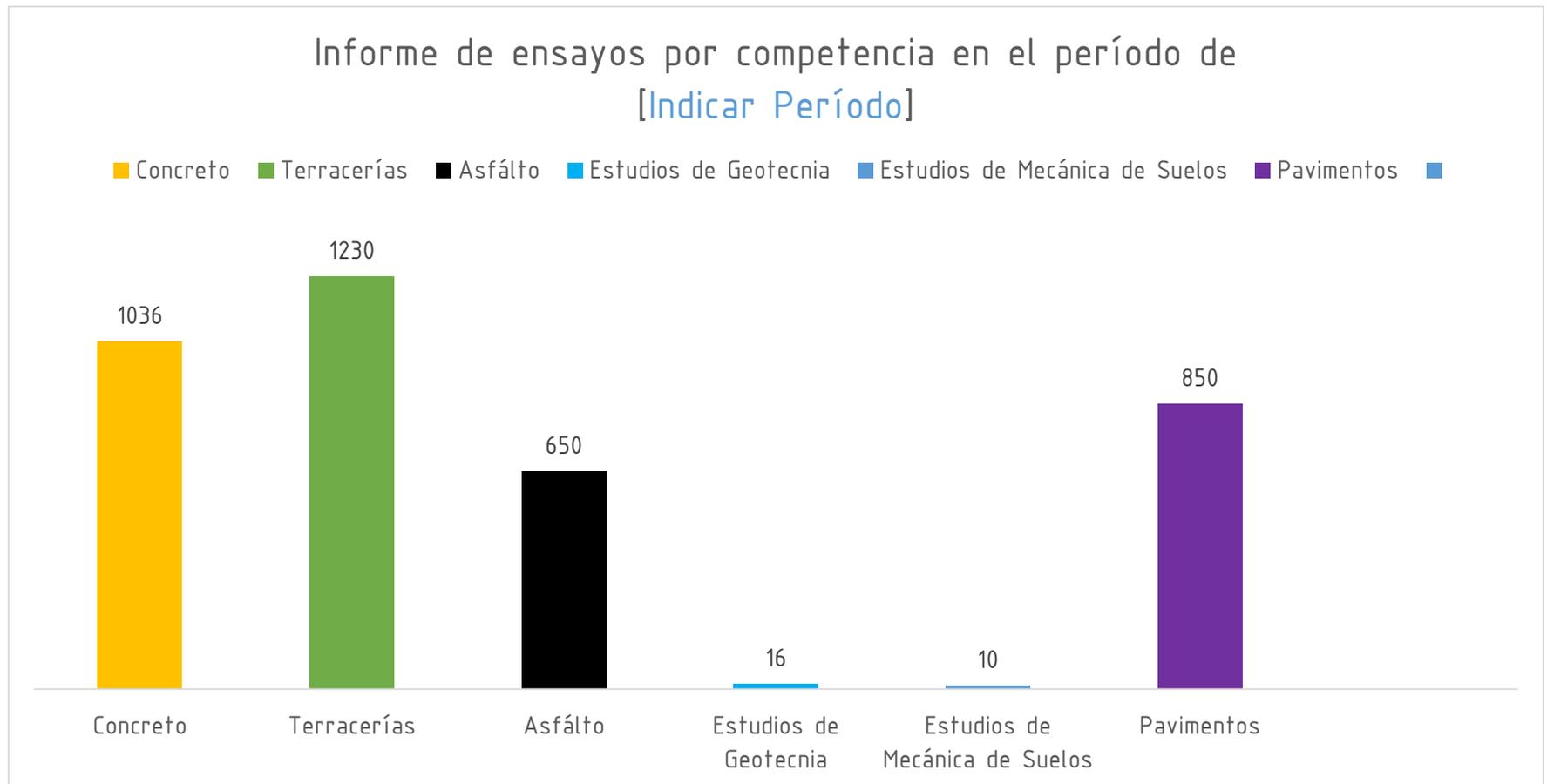


Secretaría de Obra Pública
Subsecretaría de Infraestructura Vial
Dirección General de Proyectos y Servicios Técnicos
Dirección de Geotecnia y Pavimentos

Registro de muestras e identificación de especímenes (Terracerías)

Clave de formato: FA-04-B		Fecha de revisión: 08/01/2025		No. Ensayes Febrero 2024 - Enero 2025										205
ENSAYE	NÚM. OBRA	ÁREA	FECHA DE MUESTREO	HORA	MUESTRA	USO	ESTUDIOS A REALIZAR	AMPARA	TOMADO EN:	OBTENIDO DE:	NÚM. CAPA	ESPEJOR DEL ESTRATQ	COLOR	PROCEDENCIA
2001 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	12:22	1	Subrasante	Estudio de calidad	Gasas 20 km 20+180 a km 20+260	km 20+220	PCA-01 (0.00m - 0.50m)	Única	50.00	Rajo	—
2002 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	12:50	2	Base Hidraulica	Estudio de calidad	Gasas 30 km 30+510 a km 30+875	km 30+750	PCA-02 (0.00m - 0.25m)	1era	25.00	Gris	—
2003 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	13:08	3	Subrasante	Estudio de calidad	Gasas 30 km 30+510 a km 30+875	km 30+750	PCA-02 (0.25m - 0.75m)	2da	50.00	Rajo	—
2004 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	13:25	4	Terraplén	Estudio de calidad	Gasas 40 km 40+000 a km 40+100	km 40+040	PCA-03 (0.10m - 1.00m)	2da	50.00	Rajo	—
2005 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	13:40	5	Subrasante	Estudio de calidad	Gasas 30 km 30+280 a km 30+510	km 30+440	PCA-04 (0.00m - 1.05m)	1era	105.00	Rajo	—
2006 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	14:13	6	Subrasante	Estudio de calidad	Gasas 20 km 20+600 a km 20+880	km 20+740	PCA-05 (0.00m - 1.05m)	1era	105.00	Rajo	—
2007 / 2025	OBR-002 / 2025	Mec. de Suelos	07/01/2025	14:48	7	Subrasante	Estudio de calidad	Gasas 20 km 20+600 a km 20+880	km 20+840	PCA-06 (0.00m - 1.10m)	1era	110.00	Rajo	—
2008 / 2025	OBR-009 / 2025	Mec. de Suelos	09/01/2025	12:45	1	Terrano Natural	Estudio de calidad	km 0+000 a km 0+080	km 0+025	PCA-01 (0.25m - 0.86m)	2da	61.00	Negro	—
2009 / 2025	OBR-009 / 2025	Mec. de Suelos	09/01/2025	13:25	2	Terrano Natural	Estudio de calidad	km 0+000 a km 0+080	km 0+065	PCA-02 (0.25m - 0.88m)	2da	60.00	Negro	—
2010 / 2025	OBR-010 / 2025	Terracerías	13/01/2025	12:30	1	Subyacente	Estudio de calidad	0+000 a km 0+170 cuerpo izquierdo	km 0+100	Tendido y compactado	1era	20.00	Gris	Recuperado
2011 / 2025	OBR-010 / 2025	Terracerías	13/01/2025	13:00	2	Subyacente	Estudio de calidad	0+200 a km 0+360 cuerpo izquierdo	km 0+240	Tendido y compactado	2da	17.00	Gris	Recuperado
2012 / 2025	OBR-016 / 2025	Compactación	14/01/2025	—	1	Subrasante	Grado de compactación	km 2+870 a km 3+700	km 2+990	—	1era	17.00	—	—
2013 / 2025	OBR-016 / 2025	Compactación	14/01/2025	—	2	Subrasante	Grado de compactación	km 2+870 a km 3+700	km 3+580	—	1era	17.00	—	—
2014 / 2025	OBR-016 / 2025	Terracerías	14/01/2025	12:30	3	Subrasante	Aashto y estudio de calidad	2+874 a km 3+700 cuerpo izquierdo	km 3+580	Tendido y compactado	1era	18.00	Café claro	Banco San José de los Rómer
2015 / 2025	OBR-016 / 2025	Terracerías	14/01/2025	12:00	4	Subrasante	Aashto y estudio de calidad	2+874 a km 3+700 cuerpo izquierdo	km 2+990	Tendido	2da	17.00	Gris	Recuperado
2016 / 2025	OBR-016 / 2025	Terracerías	14/01/2025	12:55	5	Subyacente	Estudio de calidad	km 3+700 a km 4+100	km 4+000	Tendido y compactado	3era	—	Café claro	Banco San José de los Rómer
2017 / 2025	OBR-017 / 2025	Terracerías	14/01/2025	14:10	1	Subrasante	Aashto y estudio de calidad	0+060 a km 0+300 cuerpo izquierdo	km 0+150	Tendido y compactado	Única	25.00	Gris	Recuperado
2018 / 2025	OBR-015 / 2025	Pavimentos	14/01/2025	15:00	1	Base Hidraulica	Estudio de calidad	km 0+000 a km 0+280	km 0+160	Tendido y compactado	Única	21.00	Café	—
2019 / 2025	OBR-018 / 2025	Terracerías	15/01/2025	10:15	1	Subrasante	Aashto y estudio de calidad	km 8+500 a km 8+850	km 8+720	Tendido y compactado	1era	20.00	Café claro	Banco El Tuzo
2020 / 2025	OBR-018 / 2025	Terracerías	15/01/2025	10:50	2	Subrasante	Estudio de calidad	km 8+300 a km 8+500	km 8+400	Tendido y compactado	2da	21.00	Gris	Existente
2021 / 2025	OBR-018 / 2025	Pavimentos	15/01/2025	11:20	3	Base Hidraulica	Estudio de calidad	km 7+700 a km 8+100	km 8+000	Tendido y compactado	Única	20.00	Gris	Banco Agremex
2022 / 2025	OBR-022 / 2025	Terracerías	16/01/2025	12:50	1	Relleno	Estudio de calidad	Acceso oriente	so aprobe (por	Tendido y compactado	4ta	20.00	Café	icado de Celaya México -

EJEMPLO



Anexo 11

No. Oficio
(en caso de aplicar)

Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(no mayor a 30 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Por medio del presente y con relación a la solicitud de evaluación para la (Aprobación/Renovación/Ampliación/Actualización), se hace de su conocimiento la descripción de los servicios a proporcionar por el laboratorio (nombre del laboratorio), con nombre comercial (nombre comercial del laboratorio):

- Concreto Hidráulico.
- Terracerías.
- Pavimentos.
- Productos asfálticos (a nivel Marshall).
- Estudios de Geotecnia.
- Estudios de Mecánica de Suelos.
- Acero.
- Demarcaciones.
- Prefabricados.
- Mezclas Asfálticas (de alto desempeño).
- Estudios Especiales (Especificar: Geofísicos, Geo eléctricos, Otros).

Lo anterior con la finalidad de validar dichas competencias dentro del Padrón de Laboratorios de la Secretaría de Obra Pública (SOP), integrando los documentos de conformidad con los servicios descritos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del responsable técnico)
(Puesto del firmante)

Anexo 12

No. Oficio
(en caso de aplicar)

Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(no mayor a 30 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia
Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta
Directora de Geotecnia y Pavimentos

Por medio del presente y con relación a la solicitud de evaluación para la (Aprobación/Renovación/Ampliación/Actualización), se hace de su conocimiento la normativa de referencia para cada uno de los ensayos realizados por el laboratorio (nombre del laboratorio), con nombre comercial (nombre comercial del laboratorio) para las competencias solicitadas:

Competencia	Nombre del ensaye	Normativa
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
[Indicar competencia]	[Indicar nombre del ensaye]	[Indicar normativa aplicada en el laboratorio]
...

Lo anterior con la finalidad de validar dichas competencias dentro del Padrón de Laboratorios de la Secretaría de Obra Pública (SOP), integrando los documentos de conformidad con los servicios descritos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del responsable técnico)
(Puesto del firmante)

Anexo 12

No. Oficio: DGP/0215/03/2025
Guanajuato, Gto., a 13 de marzo de 2025

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Por medio del presente y con relación a la solicitud de evaluación para la **Aprobación**, se hace de su conocimiento la normativa de referencia para cada uno de los ensayos realizados por el laboratorio **Geotecnia y Pavimentos**, con nombre comercial **Laboratorio SOP** para las competencias solicitadas:

Competencia	Nombre del ensaye	Normativa
Terracerías y Pavimentos	Muestreo de materiales térreos	M-MMP-1-01/03
Terracerías y Pavimentos	Secado, Disgregado y Cuarteo de muestras	M-MMP-1-03/03
Terracerías y Pavimentos	Contenido de Agua Mediante Horno	NMX-C-475-ONNCCE-2020
Terracerías y Pavimentos	Límites de Consistencia	M-MMP-1-07/0
Pavimentos	Partículas Alargadas y Lajeadas	M-MMP-4-01-016/2
Pavimentos	Valor Soporte de California (CBR) en Laboratorio	M-MMP-4-01-007/23
Concreto	Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto	NMX-C-083-ONNCCE-2014
Terracerías	Compactación Dinámica Estándar y Modificada	NMX-C-476-ONNCCE-2019
Terracerías	Determinación de la Masa Volumétrica del Lugar y Grado de Compactación de Materiales Térreos	NMX-C-507-ONNCCE-2019
Asfalto	Muestreo de materiales asfálticos	M-MMP-4-05-001/00
Asfalto	Muestreo de Mezclas Asfálticas	M-MMP-4-05-032/21
Asfalto	Granulometría Densa	M-MMP-4-05-034/23
Demarcaciones	Espesor de la Película Húmeda y Seca de Pinturas	M-MMP-5-01-031/2
Demarcaciones	Reflexión en Campo de Pinturas	M-MMP-5-01-019/24
...

Lo anterior con la finalidad de validar dichas competencias dentro del Padrón de Laboratorios de la Secretaría de Obra Pública (SOP), integrando los documentos de conformidad con los servicios descritos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del responsable técnico)
(Puesto del firmante)

Anexo 13 A

Nombre de la lista / formato

Nombre del evaluado:	
Nombre del evaluador / supervisor:	
Fecha de realización:	
Norma / procedimiento de referencia:	

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
Muestreo de concreto: (Parte práctica)				
¿Utilización del equipo de seguridad?				
¿Se tomaron correctamente todos datos del concreto en el formato de muestreo?				
¿Se humedeció previamente el equipo que entrara en contacto con el concreto?				
¿Se tomó la muestra cuando ya se había agregado toda el agua de mezclado?				
¿La mezcla estaba homogénea?				
¿Se tomó la muestra de acuerdo al procedimiento de muestreo?				
¿Se obtuvo una muestra de tamaño suficiente para la realización de todas las pruebas programadas?				
¿Se protegió la muestra?				

Anexo 13 A

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
¿Se re mezcló la mezcla para garantizar su homogeneidad?				
Muestreo de concreto: (Parte teórica)				
Describe un método de muestreo diferente al que acabas de realizar.				
¿Cuál es el tiempo del que se dispone para hacer uso de las muestras?				
Revenimiento: (Parte práctica)				
¿Se humedeció previamente el equipo que entrara en contacto con el concreto?				
¿Se re mezcló nuevamente la mezcla para garantizar su homogeneidad?				
¿Se colocó el cono firmemente, en una superficie plana, rígida, húmeda y no absorbente?				
¿Se llenó el cono en tres capas aproximadamente de igual volumen?				
¿Se compactó cada capa con 25 penetraciones?				
¿Se distribuyeron uniformemente las penetraciones sobre toda la sección de cada capa?				
¿La forma de varillar fue la correcta?				

Anexo 13 A

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
¿La penetración en la capa anterior fue de 2 cm aproximadamente?				
Si hubo necesidad de agregar más concreto ¿Se hizo en la 10ª o 20ª penetración?				
¿Se engraso el concreto mediante rodamiento con la varilla?				
¿Se limpió la superficie exterior de la base de asiento del cono sin moverlo?				
¿Se retiró el cono en el tiempo adecuado (5 s ± 2 s)				
¿Se determinó de forma correcta el revenimiento?				
Revenimiento: (Parte teórica)				
¿Cuál es la aproximación con la que se reporta el revenimiento?				
¿Después de cuánto tiempo de terminado el muestreo se debe iniciar el revenimiento?				
¿Cuáles son las tolerancias del revenimiento de acuerdo al Instructivo de trabajo de revenimiento?				
Elaboración de cilindros: (Parte práctica)				
¿Se aceitaron los moldes ligeramente y se verificó su adecuado sellado?				

Anexo 13 A

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
¿Se colocaron los moldes en una superficie adecuada?				
¿Se re mezcló nuevamente la mezcla para garantizar su homogeneidad?				
¿Se colocó el concreto en tres capas aproximadamente de igual volumen?				
¿Se compactó cada capa con 25 penetraciones?				
¿La penetración en la capa anterior fue de 2 cm aproximadamente?				
¿El enrase se hizo en forma correcta?				
¿Se protegieron los cilindros y se identificaron?				
Elaboración de cilindros: (Parte teórica)				
¿Se pueden mover los especímenes después de terminado el enrase?				
¿Cuál es la temperatura que deben tener los especímenes en su curado inicial?				
¿A qué edad se pueden descimbrar los especímenes?				
Aspectos generales:				
¿Se llenaron correctamente los registros de campo?				
¿Se cancelaron los espacios en blanco?				

Encabezado del Laboratorio

Código del formato
Fecha de revisión /actualización

Anexo 13 A

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
En caso de correcciones ¿Se hicieron como es debido?				
¿La persona evaluada mostró disposición e interés por la evaluación?				
¿Cómo considera que a la fecha ha sido el desarrollo de esta persona?				
¿Tiene aptitudes para desarrollar otras actividades?				
¿Cuales?				

Nombre y/o forma del supervisado	Nombre y/o firma del supervisor
----------------------------------	---------------------------------

Anexo 13 B

Nombre de la lista / formato

Nombre del evaluado:	
Nombre del evaluador / supervisor:	
Fecha de realización:	
Norma / procedimiento de referencia:	

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
Muestreo de concreto: (Parte práctica)				
Verificar que se cuenta con el equipo necesario completo				
Con los materiales auxiliares				
VERIFICAR QUE SE OBTENGAN MUESTRAS REPRESENTATIVAS DE LAS CAPAS CONSTITUIDAS ARTIFICIALMENTE O DE LOS DEPÓSITOS NATURALES DE MATERIALES PARA SU PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO				
Preparación y acondicionamiento de las muestras: Verificar que las muestras se obtengan de las capas construidas artificialmente o de los depósitos naturales de materiales térreos que van a utilizarse en la construcción de una estructura sea representativas del material de que se trate. Se distinguen los siguientes casos:				
VERIFICAR QUE SE CLASIFIQUE CORRECTAMENTE EL TIPO DE MUESTRA DE ACUERDO A LAS PROFUNDIDADES DE LA EXCAVACIÓN.				
Superficiales: Cuando se toman a una profundidad menor de 1 m en cuyo caso, la muestra debe estar constituida por todo el material extraído de la excavación. Este tipo de muestreo está indicado para los préstamos laterales, en que el material va a ser extraído, por ejemplo, con escrepas.				
Profundas: Cuando se excede de 1 m. Para obtener esta muestra es necesario excavar un pozo a cielo abierto y muestrear cada estrato en una de las paredes del pozo en la forma que se indica (laterales o				

Anexo 13 B

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
frontales) o bien, obtener la muestra o muestras del material que se extraiga al hacer una				
Laterales o frontales: Estas son tomadas de la pared del frente de explotación, como en el caso de los cortes o bancos explotados con la pala mecánica, en los que debe hacerse un canal vertical de sección transversal uniforme, que abarque todas las capas o estratos y todo el material extraído del canal, que debe recogerse en una bolsa de lona y que es el que constituya la muestra.				
VERIFICAR QUE:				
Las muestras sean obtenidas de una excavación o de un frente, ya sea del corte o banco de préstamo o bien, de perforaciones hechas con herramientas especiales, tales como posteadoras, brocas, tubos muestreadores, etc., y deben ser representativas de cada capa que se atraviese, hasta llegar a una profundidad que corresponda al nivel más bajo de explotación o aquél al cual sea necesaria extender el estudio.				
Que en el caso de capas ya construidas la cantidad mínima de muestra individual necesaria para realizar los ensayos completos del material es de 40 kg. Si la muestra excediera de ese valor se procede a un cuarteo.				
Cuando se tenga duda de que las características del material de alguno de los estratos no fuera el adecuado para ser empleado en la construcción de las capas de una obra vial sean tomadas las muestras individuales de cada estrato que atraviesa el canal.				
Para completar el estudio del banco o del corte, el muestreo de frente de ataque debe complementarse con sondeos de la parte no explotada, que sirven para definir tanto la capacidad, como las zonas aprovechables del mismo.				
Que el distanciamiento de los sondeos y el número de muestras que se tomen deben estar de acuerdo con la homogeneidad del suelo y el tipo de estudio de que se trate.				

Anexo 13 B

	Cumple			Observaciones
	SÍ	NO	NA	
Que, en los estudios preliminares, el espaciamiento es mayor que en los estudios definitivos				
Que en préstamos laterales continuos y en materiales homogéneos los sondeos no se hagan a distancias mayores de 100 m y a una profundidad suficiente para poder definir el piso de explotación; en el caso de bancos de préstamo en material homogéneo, conviene hacer un sondeo por cada 1 600 m ² de superficie, preferentemente formando una cuadrícula y a una profundidad no menor de la que se considera que puede fijar el piso de explotación; en el caso de cortes que no han sido atacados, se recomienda hacer tres pares de sondeos en el sentido del cadenamiento, que abarquen el ancho de la terracería.				
Que, si se observa heterogeneidad del material o discordancia en los estratos, deben hacerse sondeos intermedios, en el sentido del cadenamiento, procurando profundizarlos hasta la subrasante.				
Que las muestras se identifiquen con dos tarjetas.				
Que se lleve un registro del muestreo				
Que las muestras alteradas sean envasadas en costales de lona de un tejido lo suficientemente cerrado, para que impida la pérdida de material fino, amarrando la boca del costal firmemente con un cordel.				
Que, durante su transporte al laboratorio, sean tomadas las precauciones necesarias para que las muestras, no sufran daño alguno.				

Encabezado del Laboratorio	Código del formato Fecha de revisión /actualización
----------------------------	--

Anexo 13 B

Nombre y/o forma del supervisado	Nombre y/o firma del supervisor
----------------------------------	---------------------------------

Anexo 13 C

Asunto: Manifiesto de Verificación de cumplimiento
o Lista de supervisión
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(la fecha no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia
Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta
Directora de Geotecnia y Pavimentos

Nosotros, [Nombre del laboratorio], manifestamos que no contamos con las listas de verificación de cumplimiento o lista de supervisión al personal correspondientes a cada una de las competencias que se busca obtener la aprobación, renovación y/o ampliación.

En este sentido, solicitamos amablemente que se apliquen las listas de verificación proporcionadas por la Secretaría de Obra Pública, en base al listado de procedimientos del numeral 12 de la guía para la integración documental de la solicitud de aprobación al sistema informático.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)

Anexo 14 A

Asunto: Manifiesto de Lista de equipo
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(la fecha no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Nosotros, [**Nombre del laboratorio**], manifestamos que el **listado de equipo** presentado en la aprobación del se mantiene sin cambios. A lo largo del periodo, hemos seguido rigurosamente los estándares establecidos y asegurado que todos los equipos incluidos en dicho listado continúan siendo los mismos y se encuentran en condiciones óptimas para su operación.

Confirmamos que los listados de equipo proporcionados en la solicitud de aprobación son auténticos y reflejan la cantidad de equipo actual del laboratorio.

Nos comprometemos a notificar a la Secretaría cualquier cambio significativo que pueda afectar la validez de la información proporcionada, con base en lo establecido en el **Artículo 11 y 12 de los Lineamientos Relativos a la evaluación, aprobación y seguimiento de laboratorio de ensayos y pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública.**

Este manifiesto refleja nuestro compromiso con la transparencia y la calidad en todas nuestras operaciones y procedimientos.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)

Anexo 14 B

Asunto: Manifiesto de Lista de equipo
Municipio, Estado, Fecha de solicitud
(la fecha no mayor a 15 días naturales al ingreso de los documentos al SI)

Ing. Juan López Tapia

Director General de Proyectos y Servicios Técnicos

At'n Ing. Grecia Alejandra Espinoza Huerta

Directora de Geotecnia y Pavimentos

Nosotros, [Nombre del laboratorio], manifestamos que el **listado de equipo** presentado en la aprobación de ha sufrido modificaciones.

Se han realizado las siguientes actualizaciones:

1. Se han incorporado los siguientes equipos:

- [Descripción del equipo 1]

2. Se han dado de baja los siguientes equipos:

- [Descripción del equipo 1]

Estas modificaciones han sido realizadas siguiendo los procedimientos establecidos y con el objetivo de optimizar nuestros recursos y mejorar la eficiencia en nuestras operaciones.

Nos comprometemos a notificar a la Secretaría cualquier cambio significativo que pueda afectar la validez de la información proporcionada, con base en lo establecido en el **Artículo 11 y 12 de los Lineamientos Relativos a la evaluación, aprobación y seguimiento de laboratorio de ensayos y pruebas que prestan servicio a la Secretaría de Obra Pública.**

Este manifiesto refleja nuestro compromiso con la transparencia y la calidad en todas nuestras operaciones y procedimientos.

Atentamente.

(Firma)

(Nombre del representante legal y/o representante técnico)
(Puesto del Firmante)